



## **SPV denuncia que la crisis está agudizando gravemente la situación de inseguridad de los profesionales de la seguridad privada**

■ **SEVILLA, AGOSTO 2012** Durante los últimos años estamos alertando sobre la creciente inseguridad que soportan los trabajadores de nuestro gremio, que afrontan su trabajo a menudo en unas condiciones precarias y, en ocasiones, con un alto riesgo para su propia integridad física. La “inseguridad de la seguridad” es uno de los caballos de batalla de nuestro sindicato, y ahí estamos dispuestos a seguir insistiendo. Los recortes presupuestarios tanto de las empresas privadas como de las distintas administraciones están haciendo graves estragos en la seguridad laboral de los vigilantes: la cruda realidad es que las plantillas de seguridad no paran de menguar con el mismo volumen de tareas, la mayoría de los servicios se montan con un solo vigilante al que se le asigna una superficie por proteger “inabarcable” y, por el contrario, rara vez se analiza la peligrosidad que entraña las funciones que se realiza el trabajado.

Las empresas tienen la obligación de garantizar de forma efectiva la seguridad de sus empleados en el desempeño de sus funciones y para ello existen leyes en el ordenamiento jurídico que deben velar por la salud en el trabajo así como prevenir sus posibles riesgos profesionales. Y aquí no podemos permitir ningún tipo de recortes, por mucha crisis que tengamos encima. El último episodio ocurrido días atrás confirma la situación por la que pasa nuestra profesión: un vigilante de seguridad que trabajaba solo y en horario nocturno dando rondas en las inmediaciones de locales de ocio de la zona del Zoco de la Manga (Murcia) es agredido a traición de madrugada por una banda de jóvenes que le causaron policontusiones y le abrieron la cabeza. La reyerta tuvo su origen cuando el vigilante identificó a un individuo como el causante de las lunas de un vehículo.

SPV sigue insistiendo que este tipo de servicios (como pueden ser nocturnos, medios de transportes, hospitales y centros de salud, centros comerciales, polígonos industriales, plantas solares o térmicas, y otros) tienen que ser cubiertos como mínimo “por parejas”, con un estudio previo de los riesgos laborales que supone las funciones encomendadas al trabajador y, cuando concurren circunstancias de especial peligrosidad, con el aporte del arma de fuego. Nuestra posición queda ampliamente recogida en el documento institucional “Propuestas de SPV para la modificación de la Ley de Seguridad Privada” que aparece permanentemente colgado en la página web.

Sabemos de sobra que las empresas de seguridad no prestan todo el celo que debieran en salvaguardar la integridad de sus trabajadores, y menos aún en las circunstancias en las que estamos, en las que por no perder un cliente hacen “encajes de bolillos” y terminan por aceptar unas condiciones que rayan lo inhumano y lo tercermundista. Por ello seguimos a la espera de que la nueva Ley de Seguridad Privada resuelva de forma efectiva esta y otras carencias que soportan nuestra profesión desde hace décadas y las haga imponer “por la fuerza de la Ley”.

No estamos dispuestos a admitir que la inseguridad sea algo irremediable y que forme parte de la profesión del vigilante de seguridad. No nos ponemos el uniforme con la idea de que nos vayan a pegar una paliza. Debéis saber que existen formas de comunicar las precarias condiciones de estos servicios sin que tenga que salir a la luz la identidad del denunciante. SPV sigue ofreciendo “a la mano de cualquier trabajador” que pase por estas circunstancias la campaña “**Ante la Inseguridad, Rebélate**” donde queda garantizada la confidencialidad de la persona que nos requiera. Si quieres contactar con nosotros, hazlo en el teléfono de atención permanente 609097766 o en el correo:

**[sacudete.la.inseguridad@sindicatodeseguridad.com](mailto:sacudete.la.inseguridad@sindicatodeseguridad.com)**



**de tí depende... Mira por tu seguridad  
dí NO a la INSEGURIDAD de la SEGURIDAD**